Buenos Aires, de septiembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada a los efectos de contratar la provisión de una balanza electrónica con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata nº 1, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

S 19 6

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 8/9.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950.-)- a la Cuenta, "Equipos varios" (05-20-4-3-9-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

ANTONIO BOGGIANO